



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°403/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de julio de 2024, se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN DE DOS AMBULANCIAS AEB EQUIPADAS PARA LA COMUNA DE PICA”**, por la suma total de **M\$ 219.401.-** código BIP **40058072-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29. 03 Vehículos	213.648
	29. 05 Máquinas y Equipos	5.753
TOTAL		219.401

La iniciativa busca la reposición de dos ambulancias básicas (AEB) para el Centro de Salud Familiar Juan Marquéz Vismara, reemplazando las unidades adquiridas en 2007 y 2013, las que han superado su vida útil según el Servicio de Impuestos Internos. Esta reposición es crucial para garantizar la eficiencia y seguridad en la respuesta ante emergencias médicas, cumpliendo con los estándares actuales de tecnología y seguridad. Las nuevas ambulancias serán tipo M1, conforme a la norma general técnica N°17 del Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), y estarán equipadas con GPS y telefonía satelital para mejorar la comunicación en zonas intercomunales de difícil acceso.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°759/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 25 de julio de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ